

**Memorando N° 3.341**

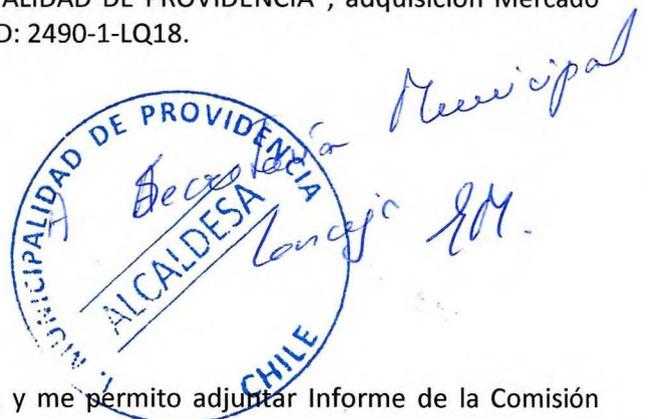
**Antecedentes:** Decreto EX. N°1 de fecha 4 de enero de 2018, Decreto EX. N°87 del 18 de enero de 2018, Decreto EX. N°125 del 25 de enero de 2018, Acta de Apertura Electrónica, Acta de Apertura Municipal, Antecedentes empresas oferentes.

**Materia :** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación Licitación Pública "SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID: 2490-1-LQ18.

PROVIDENCIA, 06 de Febrero de 2018.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SRA. ALCALDESA (S)  
PAULINA LOBOS HERRERA



Mediante el presente saludo cordialmente a Ud. y me permito adjuntar Informe de la Comisión Evaluadora correspondiente a la Licitación Pública denominada "SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-1-LQ18, con el resultado de la evaluación realizada.

Por Decreto EX. N°1 de fecha 4 de enero de 2018, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública. Asimismo, mediante Decreto EX. N°87 del 18 de enero de 2018, se modificaron los integrantes de la Comisión Evaluadora.

A través del Decreto EX. N°125 del 25 de enero de 2018, se aprueban las respuestas a las consultas formuladas por el proceso "SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 24 de enero de 2018, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Detalle	PROEXSI LTDA.	SMC LTDA
Servicio 1 : Implementación y Puesta en Marcha (Neto)	5 UF	1 UF
Servicio 2: Soporte Mensual (Neto)	151,26 UF	135,00 UF
Total Oferta Económica (Neto) <i>Servicio 1 + (Servicio 2 * 48 meses)</i>	7.265,48 UF	6.481,00 UF
Plazo Implementación y Puesta en Marcha (días corridos)	90	60
Observación	OFERTA EVALUADA	FUERA DE BASES

La Comisión Evaluadora se constituyó el día 25 de enero de 2018, la cual fue designada por Decreto EX. N°1, modificada por Decreto EX. N°87, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.



La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el Artículo N°13 de las respectivas Bases Administrativas, que corresponden a los siguientes:

Criterios	Ponderación
Experiencia	10%
Oferta Técnica	10%
Oferta Económica Servicio	75%
Oferta Económica Listado de Precios Unitarios	4%
Cumplimiento de los requisitos formales	1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

De la revisión del Formulario N°4 "Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente", se requirió efectuar aclaración a la oferta de la empresa SMC Ltda., mediante Foro Inverso, la que fue solicitada con fecha 25 de enero de 2018, con plazo de respuesta de 25 horas. La empresa SMC Ltda., complementa la información solicitada a cabalidad.

El día 26 de enero de 2018, se efectuó la presentación expositiva de las empresas oferentes para la verificación de lo indicado en el Formulario N°7, de acuerdo al punto 6. EXPOSICIÓN TÉCNICA de las Bases Técnicas, en los siguientes horarios:

- 09:30 a 11:30 horas: PROEXSI Ltda.
- 12:00 a 14:00 horas: SMC Ltda.

No obstante lo anterior, en virtud de la facultad que posee la Comisión Evaluadora para efectuar consultas y/o solicitar aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por los oferentes, se solicitó a las empresas, efectuar una nueva exposición técnica de los sistemas licitados, de carácter "obligatoria" a realizarse el día viernes 02 de febrero con el fin de aclarar aspectos derivados del análisis de las ofertas técnicas declaradas por ambos proponentes a través de los antecedentes publicados en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) versus la exposición técnica efectuada por cada uno de ellos, el día 26 de enero del año 2018. Cada exposición tuvo una duración máxima de 1 hora. El proponente debía respetar el horario de presentación e inicio indicado, de tal forma que de no presentarse en dicho horario se entenderá que no aclarará su oferta y las materias que requieren aclaración serán evaluadas como "no cumplidas".

Esta nueva EXPOSICIÓN TÉCNICA, se fijó en los siguientes horarios:

- 09:30 a 10:30 horas: PROEXSI Ltda.
- 11:00 a 12:00 horas: SMC Ltda.

Sin embargo, la empresa SMC Ltda., no se presentó, por lo que el oferente no aclaró su oferta y las materias objeto de consulta fueron evaluadas como "no cumplidas".

De esta forma, en la revisión de las funcionalidades indicadas en el Formulario N°7 por medio de la reunión expositiva de la empresa SMC Ltda. del día 26 de enero de 2018, la Comisión Evaluadora constató que la aplicación móvil sólo opera con WiFi o red de datos disponible. Lo que además fue declarado por el propio oferente a través de documento publicado en el portal Mercado Público "9.B.2.2.C.- *"\_Sistema\_de\_Inspección\_Movil.pdf"*, en la página 1, párrafo 1, que establece: *"El sistema de inspección móvil entrega al Departamento de Inspección, específicamente a los inspectores en terreno, una herramienta para apoyar, administrar y registrar las visitas inspectivas que realizan. Lo anterior a través de una comunicación en línea con la base de datos municipal que permite consultas sobre diferentes informaciones necesarias para optimizar el trabajo en terreno"*.



Lo anterior, incumple los requisitos establecidos en las Bases Técnicas, de acuerdo a:

- a) *Lo señalado en el punto 1. ANTECEDENTES GENERALES, párrafo 2 de las Bases Técnicas que indica "Para el cumplimiento de estos objetivos, se requiere que las empresas que realicen ofertas en la presente licitación, cuenten con sistemas construidos para las áreas indicadas".*
- b) *Lo señalado en el punto 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, párrafo 2 de las Bases Técnicas que indica "Como estrategia, se define que la solución tecnológica propuesta sea un paquete, que cumpla con las definiciones funcionales y de integración que este documento indica".*
- c) *Lo señalado en el Anexo B: REQUERIMIENTOS SISTEMA DE INSPECCIÓN DIGITAL, Aplicación Móvil, párrafo 4 y siguiente: "El sistema utilizará la red de datos cuando se encuentre disponible, todo el tiempo si fuera posible. En los lugares y momentos en que no sea posible la comunicación, el sistema debe almacenar localmente los eventos realizados en las fiscalizaciones y cuando esté en un área de cobertura debe enviar lo capturado. La impresión de boleta debe estar garantizada.*

El sistema deberá proporcionar los recursos necesarios para permitir la fiscalización en forma continua y permanente aunque se encuentre fuera de la cobertura de red de datos".

Lo anterior contraviene a los requerimientos indicados precedentemente y que forman parte de los requisitos técnicos de la Licitación Pública y de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo N°9, letra B., de las Bases Administrativas, se declara fuera de bases la oferta de la empresa SMC Ltda.

Considerando lo anterior, la Comisión Evaluadora continúa con el análisis de la oferta de la empresa PROEXSI Ltda., siendo el cuadro resultante de éste el siguiente:

Nombre oferente	Experiencia (10%)	Oferta Técnica (10%)	Oferta Económica Servicio (75%)	Oferta Económica Listado de Precios Unitarios (4%)	C. Requisitos Formales (1%)	Puntaje Final
PROEXSI LTDA.	10,00	8,75	75,00	4,00	0,00	97,75

El Informe adjunto de la Comisión Evaluadora, entrega la proposición de adjudicación a la empresa PROEXSI LTDA., por lo cual esta Secretaría informa que:

1. El monto total de la oferta de la empresa PROEXSI Ltda. se encuentra dentro del marco presupuestario asignado para la contratación de este servicio.
2. El costo mensual del servicio propuesto es de \$ 4.828.837 impuestos incluidos (180 UF impuestos incluidos, Valor UF \$ 26.826,87 del 02/02/2018).
3. Actualmente para la entrega de los servicios licitados, existen 2 contratos vigentes. Los valores actuales de éstos son:
  - Costo Mensual Mantenición Sistema de Juzgados : \$ 4.788.596 impuestos incluidos (178,5 UF impuestos incluidos, Valor UF \$ 26.826,87 del 02/02/2018)
  - Costo Mensual Sistema de Inspección Digital : \$ 2.879.521 impuestos incluidos (107,338 UF impuestos incluidos, Valor UF \$ 26.826,87 del 02/02/2018)
  - Total costo mensual ambos servicios: \$ 7.668.117 impuestos incluidos.
4. De acuerdo a los montos indicados en el punto anterior, la presente propuesta de adjudicación presenta aproximadamente un 37% de ahorro en el costo mensual con relación a los costos de los servicios vigentes (\$4.828.837 vs. \$ 7.668.117).



5. Teniendo en consideración todo lo mencionado anteriormente, la oferta técnica y económica presentada por la empresa PROEXSI Ltda. es la más conveniente a los intereses municipales.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere salvo mejor parecer, adjudicar la Propuesta Pública denominada "SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-1-LQ18, del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a la empresa INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. (PROEXSI LTDA.), Rut: 85.825.700-K, por un período de 48 meses más la etapa de implementación y puesta en marcha, conforme a los siguientes valores de los Servicios 1 y 2, y Listado de Precios Unitarios:

Servicio	Valor Unitario Neto	Valor Total con Impuestos
Servicio 1 : Implementación y Puesta en Marcha	5 UF	5 UF
Servicio 2: Soporte Mensual	151,26 UF	180 UF
<b>VALOR TOTAL CONTRATO CON IMPUESTOS</b>	<b>8.645 UF</b>	

Listado de Precios Unitarios para Servicios Eventuales: Conforme a oferta presentada en Formulario 10.

Ítem	Valor Neto UF
Valor Hora Analista/Programador	0,90
Valor Mensual Analista/Programador	118

Valores exentos de impuesto

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



V°B° Control

  
 V°B° Jurídica

  
 V°B° Administración Municipal

MMD/CHP/JLG  
Distribución/

Archivo Correlativo 2018

  
 V°B° Alcaldesa

SB.  
491  
28 FEB 2018

## LICITACIÓN PÚBLICA

### “SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

ID 2490-1-LQ18

#### INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 02 de febrero de 2018.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la licitación pública denominada: “SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-1-LQ18.

Mediante Decreto EX. N° 1 de fecha 04 de enero de 2018, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública. Mediante Decreto EX. N° 87 del 18 de enero de 2018 se modifican los integrantes de la Comisión Evaluadora.

#### 1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 24 de enero de 2018, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

##### 1.1. Empresas que ofertaron en el portal:

Empresa	Rut
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. (SMC LTDA.)	86.130.200-8
INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. (PROEXSI LTDA.)	85.825.700-K

##### 1.2. Formularios publicados en el portal:

Los oferentes debían publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta económica que corresponde, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. (SMC LTDA.)	Cumple	Cumple	Cumple
INGENIERIA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. (PROEXSI LTDA.)	Cumple	Cumple	Cumple

#### 2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios designados mediante Decreto Exento N°1, modificado por Decreto Exento N° 87, se reunió el día 25 de enero de 2018 a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

La Comisión Evaluadora está conformada por los siguientes funcionarios:

- Katia Hunt Cortés, Rut. [REDACTED], Secretaría Comunal de Planificación.
- Natalia Fajardo Arellano, Rut. [REDACTED], Administración Municipal.
- Alejandra Quezada Cayucura Rut. [REDACTED], Juzgados de Policía Local.
- Luis Alberto Barrientos Echavarría, Rut. [REDACTED], Innovación y Gestión de Calidad.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.

De la revisión del Formulario N° 4 “Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente”, se requirió efectuar aclaraciones respecto de acreditaciones declaradas en este formulario por la empresa SMC Ltda., mediante Foro Inverso, la que fue solicitada con fecha 25 de enero de 2018 con un plazo de 25 horas corridas.

La empresa SMC Ltda., complementa la información solicitada a cabalidad.

### 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo 13 de las Bases Administrativas.

La evaluación de las Ofertas se realiza de acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

Criterios	Ponderación
Experiencia	10%
Oferta Técnica	10%
Oferta Económica Servicio	75%
Oferta Económica Listado de Precios Unitarios	4%
Cumplimiento de los requisitos formales	1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

El día 26 de enero de 2018, se efectuó la presentación expositiva de las empresas oferentes y para la verificación de lo indicado en el Formulario 7, de acuerdo al punto 6. EXPOSICIÓN TÉCNICA de las Bases Técnicas, en los siguientes horarios:

- 09:30 a 11:30 horas: PROEXSI Ltda.
- 12:00 a 14:00 horas: SMC Ltda.

No obstante lo anterior, en virtud de la facultad que posee la Comisión Evaluadora para efectuar consultas y/o solicitar aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por los oferentes, se solicita a las empresas, efectuar una nueva exposición técnica de los sistemas licitados, de carácter “obligatoria” a realizarse el día viernes 02 de febrero con el fin de aclarar aspectos derivados del análisis de las ofertas técnicas declaradas por ambos proponentes a través de los antecedentes publicados en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) versus la exposición técnica efectuada por cada uno de ellos, el día 26 de enero del año 2018. Cada exposición tuvo una duración máxima de 1 hora. El proponente debía respetar el horario de presentación e inicio indicado, de tal forma que de no presentarse en dicho horario se entenderá que no aclarará su oferta y las materias que requieren aclaración serán evaluadas como “no cumplidas”.

Esta nueva EXPOSICIÓN TÉCNICA, se realizó en los siguientes horarios:

- 09:30 a 10:30 horas: PROEXSI Ltda.
- 11:00 a 12:00 horas: SMC Ltda.

Se debe señalar que la empresa SMC Ltda., no se presentó a esta nueva Reunión de Aclaraciones y Exposición Técnica; por lo tanto, el oferente no aclaró su oferta y las materias objeto de consulta serán evaluadas como “no cumplidas”.

Se adjuntan a este Informe las actas suscrita por el oferente y los integrantes de la Comisión Evaluadora, indicando el horario de inicio y término de la exposición, así como también el detalle de la aclaración de los puntos antes señalados, cuando corresponde.

De acuerdo a lo anterior, la Comisión Evaluadora procede a realizar la evaluación de las ofertas.

### 3.1.- Experiencia Oferente (10%)

Se evaluará la experiencia de los oferentes en Servicios Saas para los Sistemas de Juzgados de Policía Local y/o Inspección Digital desde el año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (ya sean vigentes o finalizados en dichos años), los que serán considerados en la evaluación. Dicha experiencia será evaluada conforme a los certificados que acrediten el servicio de los sistemas licitados. Aquellos certificados que acrediten ambos sistemas, se considerarán como 2 contratos.

Experiencia debidamente acreditada en servicios Saas para sistemas de Juzgados de Policía Local y/o Inspección Digital según los siguientes rangos:	Puntaje
Acredita correctamente 5 o más contratos	100
Acredita correctamente 3 y 4 contratos	65
Acredita correctamente 1 y 2 contratos	30
No acredita correctamente ninguna experiencia	0

**Puntaje 3.1. = Puntaje Tabla x 0,10**

Conforme a los antecedentes presentados por las empresas la evaluación de la Experiencia se resume de acuerdo a:

Nombre oferente	N° Contratos	Puntaje Tabla	TP 3.1 x 0,10
<b>SMC Ltda.</b>	16	100	<b>10,00</b>
<b>PROEXSI Ltda.</b>	17	100	<b>10,00</b>

### 3.2 Oferta Técnica (10%)

Se determinará tomando en consideración lo informado por el oferente en el Formulario N° 7 y la validación de éste a partir de las reuniones expositivas de cada empresa, efectuadas con fecha 26 de enero de 2018 y 02 de febrero de 2018.

Este criterio se evaluará del siguiente modo:

Tabla 1: Evaluación de Funcionalidades Sistema de Juzgados (Formulario 7)	Puntaje
Cumple con el 100% de las funcionalidades	100
Cumple entre el 90% y el 99% de las funcionalidades	75
Cumple con el 89% o inferior de la funcionalidades	Fuera de Bases

Tabla 2: Evaluación de Funcionalidades Sistema de Inspección (Formulario 7)	Puntaje
Cumple con el 100% de las funcionalidades	100
Cumple entre el 90% y el 99% de las funcionalidades	75
Cumple con el 89% o inferior de la funcionalidades	Fuera de Bases

$$\text{Puntaje 3.2.} = ((\text{Puntaje Tabla 1} + \text{Puntaje Tabla 2}) / 2) \times 0,10$$

Conforme a la revisión de los sistemas ofertados por las empresas, la evaluación de la Oferta Técnica se resume de acuerdo a lo siguiente:

Nombre oferente	Funcionalidades cumplidas Sistema Juzgados		Funcionalidades cumplidas Sistema Inspección	
	N°	%	N°	%
SMC Ltda.	121	98,37%	33	80,49%
PROEXSI Ltda.	123	100,00%	40	97,56%

Para mayor detalle sobre evaluación de Oferta Técnica, véase Anexo N°1.

El detalle de las funcionalidades que las empresas no cumplen son:

#### a) Sistema de Juzgado de Policía Local

##### Empresa SMC Ltda.

De acuerdo a la revisión del Sistema de Juzgados de Policía Local ofertado por la empresa SMC Ltda., los puntos del Formulario 7 que no cumple son:

Punto	Requerimiento	Observación
15.	Libro Índice	No existe la posibilidad de generar este informe automáticamente o autónomamente.
18.	Partes Inspectores	No existe esta funcionalidad.

## b) Sistema de Inspección Digital

### Empresa SMC Ltda.

De acuerdo a la revisión del Sistema de Inspección Digital ofertado por la empresa SMC Ltda., los puntos del Formulario N° 7 que no cumple son:

Punto	Requerimiento	Observación
1.	Parámetros (folios, colores, tipos de vehículos, Inspectores, etc.)	La aplicación móvil no considera manejo de tablas paramétricas en el dispositivo.
2.	Usuarios	La aplicación móvil no considera manejo de tablas paramétricas en el dispositivo.
3.	Calles	La aplicación móvil no considera manejo de tablas paramétricas en el dispositivo.
4.	Infracciones	La aplicación móvil no considera manejo de tablas paramétricas en el dispositivo.
5.	Inspectores	La aplicación móvil no considera manejo de tablas paramétricas en el dispositivo.
15.	Las imágenes se descargarán con 2 modalidades (en línea o WiFi)	Las imágenes se descargan sólo en línea.
18.	Se deberá poder imprimir los ingresos.	No fue posible imprimir los ingresos.
35.	Consulta de actas de denuncia y notificaciones por Juzgado	No cuenta con esta funcionalidad.

### Empresa PROEXSI Ltda.

De acuerdo a la revisión del Sistema de Inspección Digital ofertado por la empresa PROEXSI Ltda., los puntos del Formulario N° 7 que no cumple son:

Punto	Requerimiento	Observación
35.	Consulta de actas de denuncia y notificaciones por Juzgado	No cuenta con esta funcionalidad.

Conforme a lo señalado en la pauta evaluación los puntajes obtenidos por cada sistema son:

Nombre oferente	Puntaje Tabla 1	Puntaje Tabla 2	TP 3.2 x 0,10
SMC Ltda.	75	Fuera de Bases	Fuera de Bases
PROEXSI Ltda.	100	75	8,75

Adicionalmente, a la revisión de las funcionalidades indicadas en el Formulario 7 en la reunión expositiva de la empresa SMC Ltda. del día 26 de enero de 2018, la Comisión Evaluadora constató que la aplicación móvil sólo opera con WiFi o red de datos disponible. Lo que además fue declarado por el propio oferente a través de documento publicado en el portal Mercado Público "9.B.2.2.C.- "\_Sistema\_de\_Inspección\_Movil.pdf", en la página 1, párrafo 1, que establece: "El sistema de inspección móvil entrega al Departamento de Inspección, específicamente a los inspectores en terreno, una herramienta para apoyar, administrar y registrar las visitas inspectivas que realizan. Lo anterior a través de una comunicación en línea con la base de datos municipal que permite consultas sobre diferentes informaciones necesarias para optimizar el trabajo en terreno."

Lo anterior, incumple los requisitos establecidos en las Bases Técnicas, de acuerdo a:

- a) Lo señalado en el punto 1. ANTECEDENTES GENERALES, párrafo 2 de las Bases Técnicas que indica *“Para el cumplimiento de estos objetivos, se requiere que las empresas que realicen ofertas en la presente licitación, cuenten con sistemas construidos para las áreas indicadas”*.
- b) Lo señalado en el punto 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, párrafo 2 de las Bases Técnicas que indica *“Como estrategia, se define que la solución tecnológica propuesta sea un paquete, que cumpla con las definiciones funcionales y de integración que este documento indica”*.
- c) Lo señalado en el Anexo B: REQUERIMIENTOS SISTEMA DE INSPECCIÓN DIGITAL, Aplicación Móvil, párrafo 4 y siguiente: *“El sistema utilizará la red de datos cuando se encuentre disponible, todo el tiempo si fuera posible. En los lugares y momentos en que no sea posible la comunicación, el sistema debe almacenar localmente los eventos realizados en las fiscalizaciones y cuando esté en un área de cobertura debe enviar lo capturado. La impresión de boleta debe estar garantizada.*

*El sistema deberá proporcionar los recursos necesarios para permitir la fiscalización en forma continua y permanente aunque se encuentre fuera de la cobertura de red de datos”*.

Lo anterior contraviene a los requerimientos indicados precedentemente y que forman parte de los requisitos técnicos de la Licitación Pública y de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 9 letra B. de las Bases Administrativas, se declara fuera de bases la oferta de la empresa SMC Ltda.

### 3.3.- Oferta Económica Servicio (75%)

La metodología de evaluación para este ítem, se hará de acuerdo a la relación de menor costo. Se considerarán para la evaluación solo los ítems de la Carta Oferta Formulario N°9: “Implementación y Puesta en Marcha” y “Soporte Mensual”, de acuerdo a los valores ofertados.

VTOMV: Valor total oferta menor valor

VTOE: Valor total oferta de la empresa

El VTOE se obtendrá de la suma de la oferta del servicio 1 más la oferta del servicio 2 multiplicado por 48 meses.

$$\text{VTOE} = \text{Oferta Servicio 1} + (\text{Oferta Servicio 2} \times 48)$$

El puntaje de la Oferta Económica del Servicio es el siguiente:

$$\text{Puntaje 3.3.} = ((\text{VTOMV}/\text{VTOE}) \times 100) \times 0,75$$

Aplicando las fórmulas, los valores obtenidos son los siguientes:

Detalle	PROEXSI LTDA.
Servicio 1 : Implementación y Puesta en Marcha	5 UF
Servicio 2: Soporte Mensual	151,26 UF

<b>VTOE</b>	7.265,48 UF
<b>VTOMV</b>	7.265,48 UF
<b>PUNTAJE 3.3</b>	<b>75,00</b>

### 3.4.- OFERTA ECONÓMICA LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (4%)

La metodología de evaluación para este ítem, se hará de acuerdo a la relación de menor costo. Se considerarán para la evaluación solo los ítems del Formulario N°10: “Valor Hora Analista/Programador” y “Valor Mensual Analista/Programador”, de acuerdo a los valores ofertados.

VTOMV: Valor total oferta menor valor

VTOE: Valor total oferta de la empresa

El VTOE se obtendrá de la suma de la oferta de los valores ofertados.

$$\text{VTOE} = \text{Valor Hora A/P} + \text{Valor Mensual A/P}$$

El puntaje de la Oferta Económica del Servicio es el siguiente:

$$\text{Puntaje 3.4.} = ((\text{VTOMV}/\text{VTOE}) \times 100) \times 0,04$$

Aplicando las fórmulas, los valores obtenidos son los siguientes:

Detalle	PROEXSI LTDA.
<b>Valor Hora Analista/Programador</b>	0,90
<b>Valor Mensual Analista/Programador</b>	118
<b>VTOE</b>	118,90
<b>VTOMV</b>	118,90
<b>PUNTAJE 3.4</b>	<b>4,00</b>

### 3.5.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 puntos
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0 puntos

**PUNTAJE 3.5 = Puntaje tabla x 0,01**

Nombre oferente	Puntaje Tabla	TP 3.5 x 0,01
PROEXSI LTDA.	0	0,00

### 3.6.- PUNTAJE FINAL

**PUNTAJE FINAL = Puntaje 3.1 + Puntaje 3.2 + Puntaje 3+ Puntaje 3.4 + Puntaje 3.5**

En resumen, la puntuación final de los oferentes evaluados, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

Nombre oferente	Experiencia (10%)	Oferta Técnica (10%)	Oferta Económica Servicio (75%)	Oferta Económica Listado de Precios Unitarios (4%)	C. Requisitos Formales (1%)	Puntaje Final
PROEXSI LTDA.	10,00	8,75	75,00	4,00	0,00	97,75

### 4. ADJUDICACIÓN.

La Comisión Evaluadora concluye que luego de aplicados los criterios y parámetros de evaluación, la oferta que responde de mejor manera a los intereses municipales, obteniendo el mejor puntaje es:

Oferente	Puntaje
PROEXSI LTDA.	97,50 puntos

#### 4.1. Propuesta de Adjudicación.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada: **“SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**, ID 2490-1-LQ18, del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

**ADJUDICAR** la Propuesta Pública citada, salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

- Oferente: **INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LIMITADA (PROEXSI LTDA.)**
- Rut : **85.825.700-K**
- Monto Total del Servicio: Conforme a los valores ofertados en Carta Oferta Formulario 9.

Servicio	Valor Unitario Neto	Valor Total con Impuestos
<b>Servicio 1 : Implementación y Puesta en Marcha</b>	5 UF	5 UF
<b>Servicio 2: Soporte Mensual</b>	151,26 UF	180 UF
<b>VALOR TOTAL CONTRATO CON IMPUESTOS</b>	<b>8.645 UF</b>	

- Listado de Precios Unitarios para Servicios Eventuales: Conforme a oferta presentada en Formulario 10.

Ítem	Valor Neto UF
<b>Valor Hora Analista/Programador</b>	0,90
<b>Valor Mensual Analista/Programador</b>	118

Valores exentos de impuesto

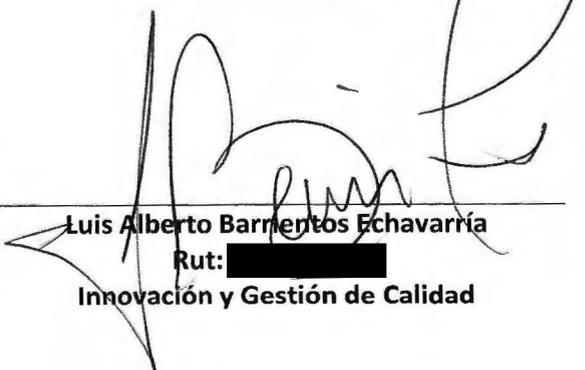
- Duración del servicio: 4 años (48 meses), más período de implementación y puesta en marcha.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

  
 \_\_\_\_\_  
**Katia Hunt Cortés**  
 Rut: [REDACTED]  
**Secretaría Comunal de Planificación**

  
 \_\_\_\_\_  
**Natalia Fajardo Arellano**  
 Rut: [REDACTED]  
**Administración Municipal**

  
 \_\_\_\_\_  
**Alejandra Quezada Cayucura**  
 Rut: [REDACTED]  
**Juzgados de Policía Local**

  
 \_\_\_\_\_  
**Luis Alberto Barrantes Echavarría**  
 Rut: [REDACTED]  
**Innovación y Gestión de Calidad**



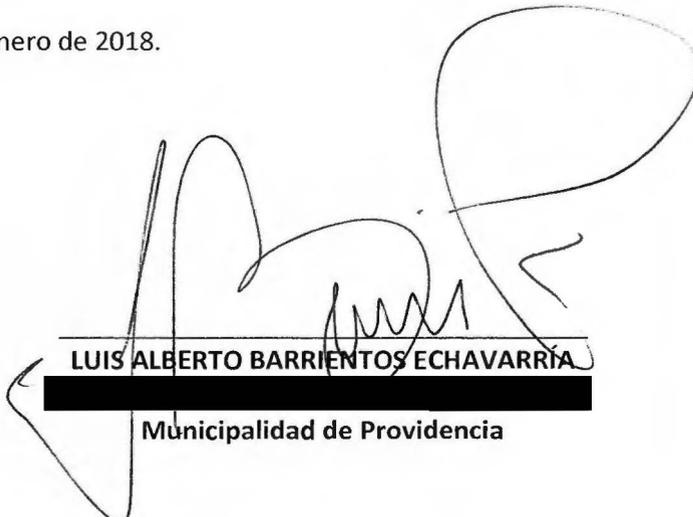
Providencia

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA**, RUT. [REDACTED], con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, Santiago**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-1-LQ18**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, 25 de Enero de 2018.



**LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA**  
[REDACTED]  
Municipalidad de Providencia



Providencia

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **ALEJANDRA ANDREA QUEZADA CAYUCURA**, RUT. [REDACTED] con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, Santiago**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-1-LQ18**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, 25 de Enero de 2018.

**ALEJANDRA ANDREA QUEZADA CAYUCURA**  
RUT. [REDACTED]  
Municipalidad de Providencia



Providencia

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **KATIA MILENA HUNT CORTÉS**, RUT. [REDACTED], con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, Santiago**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-1-LQ18**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, 25 de Enero de 2018.

**KATIA MILENA HUNT CORTÉS**  
RUT. [REDACTED]  
Municipalidad de Providencia



Providencia

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **NATALIA BELÉN FAJARDO ARELLANO**, RUT. [REDACTED], con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, Santiago**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-1-LQ18**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, 25 de Enero de 2018.

\_\_\_\_\_  
**NATALIA BELÉN FAJARDO ARELLANO**  
RUT. [REDACTED]  
Municipalidad de Providencia



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 1

## FORMULARIO N°1 (ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

### INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. – PROEXSI LTDA.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 85.825.700-K

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : CÉSAR GALLARDO MOTTA  
(SI ES PERSONA JURÍDICA) CÉSAR GALLARDO VUSKOVIC

CÉDULA DE IDENTIDAD : 

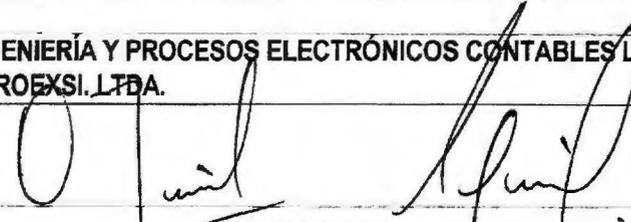
DIRECCIÓN : MONEDA #1040, PISO 10 - SANTIAGO

TELÉFONO : +56 22 489 1900

CORREO ELECTRÓNICO : [proexsi@proexsi.cl](mailto:proexsi@proexsi.cl)

**NOTA:**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	CÉSAR GALLARDO MOTTA - CÉSAR GALLARDO VUSKOVIC
Nombre de la empresa	INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. - PROEXSI. LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	22/01/2018



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 7

**FORMULARIO N°7  
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. - PROEXSI LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	85.825.700-K

**FUNCIONALIDADES REQUERIDAS DE LOS SISTEMAS LICITADOS**

A continuación se detallan las funcionalidades mínimas de los sistemas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

El proponente deberá indicar en la casilla "CUMPLE" si su oferta cumple o no con el requerimiento. Se admitirán sólo aquellas ofertas que cumplan con a lo menos el 90% de los requisitos, no obstante ello se hace presente que para dar inicio a los servicios el adjudicatario deberá haber desarrollado el 100% de las funcionalidades solicitadas en las bases.

La acreditación del cumplimiento de cada requerimiento o funcionalidad se realizará a través de reuniones con los oferentes en la cual se revisará cada sistema ofertado y se efectuará la medición de tiempos del proceso de fiscalización, conforme a lo indicado en el punto 6 de las Bases Técnicas.

SISTEMA DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL			
Requerimientos Funcionales		Cumple (Si ó No)	OBSERVACIONES (describir la forma cómo se dará cumplimiento al requerimiento)
<b>BACKOFFICE</b>			
<b>SISTEMA</b>	1. Parámetros	Sí	
	2. Actuarios	Sí	
	3. Procedencias	Sí	
	4. Tipo de Materia	Sí	
	5. Estado de Procesos	Sí	
	6. Tipo de Vehículo	Sí	
	7. Instituciones	Sí	
	8. Usuarios	Sí	
	9. Programas	Sí	
	10. Tabla de Infracciones	Sí	
	11. Grupos	Sí	

*141*



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 7

	12. Tipo de Participante	Sí		
INGRESOS	13. Registro de Causas	Sí		
	14. Libro de Ingresos	Sí		
	15. Libro Índice	Sí		
	16. Informe Audiencias	Sí		
	17. Informe Audiencias Juicios	Sí		
	18. Partes Inspectores	Sí		
CAUSAS	19. Proceso	Sí		
	20. Partes	Sí		
	Citaciones	21. Citaciones Individuales	Sí	
		22. Citación Masiva Empadronados	Sí	
		23. Citación Masiva Elecciones	Sí	
24. Citación MTT vías exclusivas		Sí		
TRÁMITES	25. Carta certificada simple	Sí		
	26. Carta certificada Registro de Multas	Sí		
	27. Devolución de Vehículo	Sí		
	28. Examen de Alcoholemia	Sí		
	29. Informe de Lesiones	Sí		
	30. Informe al Registro de Conductores	Sí		
	31. Informe al Registro de Conductores	Sí		
	32. Inscripción medida prejudicial	Sí		
	33. Oficio diligenciamiento	Sí		
	34. Extracto de filiación	Sí		
	35. Alzamiento medida precautoria	Sí		
	36. Inscripción medida precautoria	Sí		
	37. Remite licencia de conducir	Sí		
	38. Retiro de circulación vehículo	Sí		
	39. Solicitud de domicilio	Sí		
	40. Solicita constancia	Sí		
	41. Solicitud masiva de propietarios	Sí		
	42. Oficio al registro de conductores	Sí		
	43. Oficio de rectificación al registro de conductores	Sí		
	44. Oficio a Rentas	Sí		
45. Oficio de eliminación al Registro de Multas	Sí			
46. Oficio de eliminación al Registro de Pasajeros	Sí			

140.



Providencia

<b>NOTIFICACIONES</b>	47. Resumen a la Corte	Sí	
	48. Notificación de Sentencia masiva c.c.	Sí	
	49. Notificación de Prisión masiva	Sí	
	50. Sentencia por cédula opcional	Sí	
	51. Notificación de Sentencia masiva empadronados	Sí	
	52. Notificación de Sentencia partes de Rentas	Sí	
	53. Notificación de Sentencia vías exclusivas	Sí	
<b>ARRESTOS</b>	54. Orden de Arresto masiva	Sí	
	55. Pre-Orden de Arresto	Sí	
	56. Contra-orden de Arresto	Sí	
	57. Orden de Libertad	Sí	
	58. Arresto individual	Sí	
<b>RESOLUCIONES</b>	59. Incompetencia turno semanal	Sí	
	60. Incompetencia Examen de Alcoholemia	Sí	
	61. Querrela y demanda	Sí	
	62. Acumulación de Infracciones	Sí	
	63. Resoluciones	Sí	
	64. Rebaja Multa	Sí	
	65. Rebaja Multa Escrito	Sí	
66. Rectifica Boletín	Sí		
<b>RESULTADOS</b>	67. Resultados	Sí	
<b>PERMISO PROVISORIO</b>	68. Permiso Provisorio	Sí	
<b>ESTADOS</b>	69. Estados	Sí	
<b>ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES</b>	70. Arresto	Sí	
	71. Citación	Sí	
	72. Denunciado cumplió sentencia	Sí	
	73. Denunciado no habido	Sí	
	74. Solicita informe calificación de la infracción	Sí	
	75. Sentencia	Sí	
<b>PARTES TAG</b>	76. Citaciones	Sí	
	77. Citación Masiva Empadronados	Sí	
	78. Notificación	Sí	
	79. Notificación Masiva	Sí	
	80. Libro de Ingresos	Sí	



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 7

	81. Consulta	Sí	
	82. Carta Certificada	Sí	
EXHORTOS	83. Exhorto Salida	Sí	
	84. Solicitud de Exhorto	Sí	
	85. Permiso Provisorio	Sí	
	86. Comparecencia	Sí	
	87. Remite Vale Vista	Sí	
	88. Exhorto de Entrada	Sí	
	89. Remite Boletín	Sí	
	90. Informe de Exhortos	Sí	
	91. Estados de Exhortos	Sí	
	92. Consulta Estados de Exhortos	Sí	
ATENCIÓN DE PÚBLICO	93. Consultas	Sí	
	94. Comparecencia	Sí	
	95. Formulario de Pagos	Sí	
	96. Consulta de Giros	Sí	
	97. Registro de Plazos	Sí	
	98. Consulta de Plazos	Sí	
CONSULTAS	99. Procesos	Sí	
	100. Consulta de causas terminadas	Sí	
	101. Consulta de Estados	Sí	
	102. Consulta de Archivadas TAG	Sí	
	103. Consulta enviados al RMNP TAG	Sí	
INFORMES	104. Trimestral por Actuario.	Sí	
	105. Trimestral correlativo.	Sí	
	106. Estadística INE.	Sí	
	107. Histórico INE.	Sí	
	108. Informe al RMNP.	Sí	
	109. Enviados al RMNP.	Sí	
	110. Libro de Correspondencia.	Sí	
	111. Informe al Registro de Pasajeros.	Sí	
	112. Enviados al Registro de Pasajeros.	Sí	
	113. Estadística anual.	Sí	
	114. Estadística anual 2.	Sí	
	115. Estadística por actuario.	Sí	
	116. Estadística por procedencia.	Sí	



Providencia

APLICACIÓN WEB			
Requerimientos Funcionales		Cumple (Sí ó No)	OBSERVACIONES (describir la forma cómo se dará cumplimiento al requerimiento)
APLICACIÓN WEB	117. Pagar partes por internet	Sí	
	118. Consultar el estado de partes (Si tiene o no partes) por cualquier campo identificadorio (Rut, PPU, Rol, Patente Municipal, etc.)	Sí	
	119. Aplicación de descuentos (legales u otros establecidos por el municipio)	Sí	
	120. Administración en forma paramétrica de fechas de aplicación de descuentos, cobro de infracciones, fecha de pago, entre otros	Sí	
AUTOCONSULTA			
Requerimientos Funcionales		Cumple (Sí ó No)	OBSERVACIONES (describir la forma cómo se dará cumplimiento al requerimiento)
AUTOCONSULTO	121. Obtiene número de atención desde un Tótem proporcionado por la Municipalidad	Sí	
	122. Entrega información respecto a las causas y partes cursados a partir del Rut, placa patente o número de causa	Sí	
	123. Generación de voucher de pago de un parte	Sí	

Para cumplir con el 90% de los requerimientos funcionales, la empresa debe cumplir con a lo menos 111 puntos de los 123 descritos para el sistema de Juzgados de Policía Local.



Providencia

SISTEMA DE INSPECCIÓN DIGITAL			
Requerimientos Funcionales		Cumple (Sí ó No)	OBSERVACIONES (describir la forma cómo se dará cumplimiento al requerimiento)
<b>APLICACIÓN MÓVIL</b>			
<b>PARÁMETROS</b>	1. Parámetros (folios, colores, tipos de vehículos, inspectores, etc.)	Sí	
	2. Usuarios	Sí	
	3. Calles	Sí	
	4. Infracciones	Sí	
	5. Inspectores	Sí	
<b>INGRESO</b>	6. Citaciones	Sí	
	7. Infracciones	Sí	
	8. Notificaciones	Sí	
	9. Solicitudes	Sí	
<b>CONSULTAS</b>	10. Consultar infracciones históricas	Sí	
	11. Actividades diarias	Sí	
<b>GEOREFERENCIA</b>	12. Determinar posición de la infracción	Sí	
<b>ADMINISTRACIÓN DE IMÁGENES</b>	13. Edición de fotografías asociadas a los ingresos.	Sí	
<b>TRANSMISIÓN DE DATOS</b>	14. Transmitir los datos capturados en línea según cobertura de 3G o 4G.	Sí	
	15. Las imágenes se descargarán con 2 modalidades (en línea o WIFI)	Sí	
<b>INTEGRACIÓN</b>	16. Sistema de Catastro, para validación de calles	Sí	
	17. Con impresora portátil	Sí	
<b>IMPRESIÓN</b>	18. Se deberá poder imprimir los ingresos.	Sí	
<b>MÓDULO DE BACKOFFICE</b>			
<b>CONFIGURACIÓN DE USUARIOS</b>	19. Configuración de usuarios	Sí	
<b>GENERACIÓN DE DENUNCIAS</b>	20. Generación de Denuncias	Sí	
<b>VISACIÓN DE CITACIONES</b>	21. Visación de citaciones	Sí	
<b>SERVICIO DE MENSAJERÍA CON APP MÓVIL</b>	22. Servicio de Mensajería	Sí	
<b>ENVÍO DE INFORMACIÓN A TRIBUNALES</b>	23. Envío de información a Tribunales	Sí	

*APP*



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 7

<b>EDICIÓN DE FOTOGRAFÍAS</b>	24. Edición de Fotografías	Sí	
<b>SEGUIMIENTO</b>	25. Seguimiento de Citaciones	Sí	
	26. Seguimiento de Notificaciones	Sí	
	27. Seguimiento de Solicitudes	Sí	
<b>INTEGRACIONES</b>	28. Tabla de infracciones	Sí	
	29. Calendarios de Juzgados	Sí	
	30. Servicios Internet de Pago de Multas	Sí	
	31. Con sistema de Juzgado de Policía Local	Sí	
	32. con sistema de Tesorería	Sí	
	33. con Sistema de Catastro	Sí	
<b>CONSULTAS Y REPORTES DE GESTIÓN</b>	34. consulta de citaciones y notificaciones por distintos filtros (inspector, fecha, tipo infracción, etc.)	Sí	
	35. Consultas de actas de denuncia y notificaciones por Juzgado	Sí	
	36. Consultas de Fotografías asociadas a una infracción (por placa patente)	Sí	
	37. Seguimiento de Notificaciones	Sí	
	38. Seguimiento de Solicitudes	Sí	
	39. Reportes y/o mapas con información georreferenciada	Sí	
	40. Actas de denuncias y notificaciones	Sí	
	41. Seguimiento de información ingresada por Inspectores	Sí	

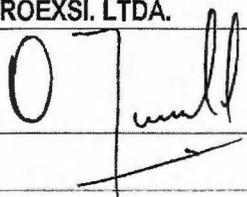
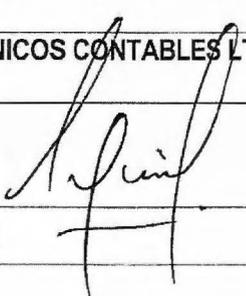
140



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 7

Para cumplir con el 90% de los requerimientos funcionales, la empresa debe cumplir con a lo menos 37 puntos de los 41 descritos para el sistema de Inspección Digital.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	CÉSAR GALLARDO MOTTA - CÉSAR GALLARDO VUSKOVIC
Nombre de la empresa	INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. - PROEXSI. LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 
Fecha	22/01/2018



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 2

**FORMULARIO N°2**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	:	SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES**

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN : 07.12.1978

RAZÓN SOCIAL : INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. – PROEXSI LTDA.

OBJETO : SERVICIOS COMPUTACIONALES

CAPITAL : \$1.126.547.845.-

SOCIOS (\*) :

- CÉSAR GALLARDO MOTTA
- MONICA VUSKOVIC FIRMANI
- MANUEL GONZALEZ SALAS
- IBIS SEGUEL ACOSTA
- CÉSAR GALLARDO VUSKOVIC

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. – PROEXSI LTDA.

NOMBRE DIRECTORES (\*\*): NO APLICA

REPRESENTANTE LEGAL : CÉSAR GALLARDO MOTTA  
CÉSAR GALLARDO VUSKOVIC

DURACIÓN : INDEFINIDA

**NOTA:**

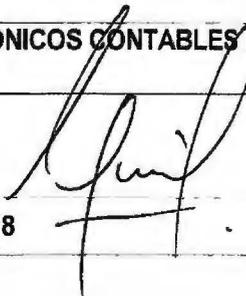
(\*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.



Providencia

(\*\*) EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE FUERE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.

(\*\*) EN CASO DE FUERE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ÉSTA.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	CÉSAR GALLARDO MOTTA - CÉSAR GALLARDO VUSKOVIC
Nombre de la empresa	INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. - PROEXSI LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	22/01/2018 



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 9

## FORMULARIO N°9 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

### OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. - PROEXSI LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	85.825.700-K

Nuestra oferta para el servicio denominado "SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DIGITAL", es la siguiente:

#### SERVICIO 1: IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (POR ÚNICA VEZ)

DETALLE	VALOR NETO UF	VALOR TOTAL UF
Implementación y Puesta en Marcha	UF 5,00	UF 5,00
<i>Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público para el Servicio N° 1</i>		

Plazo de implementación y puesta en marcha (el cual en ningún caso podrá ser superior a 90 días corridos)	Mi plazo para esta el desarrollo de la implementación y puesta en marcha es de 90 días corridos contados desde la fecha de inicio del servicio (de acuerdo al libro de servicio).
---	---

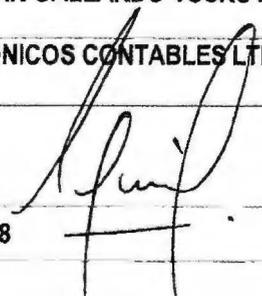
#### SERVICIO 2: SOPORTE "MENSUAL"

DETALLE	VALOR NETO MENSUAL UF
Servicio de Software (Incluye los aplicativos de Inspección Digital y Juzgado de Policía Local)	UF 130,20
Plataforma de Continuidad Operativa	UF 21,06
<b>VALOR NETO MENSUAL UF</b> <i>(Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público para el Servicio N° 2)</i>	<b>UF151,26</b>
IMPUESTO (19%)	UF 28,74
<b>VALOR TOTAL MENSUAL UF</b>	<b>UF 180,00</b>



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 9

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	CÉSAR GALLARDO MOTTA - CÉSAR GALLARDO VUSKOVIC
Nombre de la empresa	INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. - PROEXSI. LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 
Fecha	22/01/2018



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
FORMULARIO 10

## FORMULARIO N°10 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

### LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. – PROEXSI LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	85.825.700-K

Nuestra oferta de Precios Unitarios para el servicio denominado "SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", es el siguiente:

#### SERVICIO

ÍTEM	VALOR UNITARIO UF	AFECTO IMPUESTO %
Valor Hora Analista / Programador	0,90	EXENTO
Valor Mensual Analista /Programador	118	EXENTO

Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irroge la prestación del servicio, insumos, gastos generales y utilidades.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	CÉSAR GALLARDO MOTTA - CÉSAR GALLARDO VUSKOVIC
Nombre de la empresa	INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. – PROEXSI. LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	22/01/2018

**CONTROL DE REGISTRO  
DE OBLIGACIONES**

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL E INSPECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**  
**ID 2490-1-LQ18**

EMPRESA : **INGENIERÍA Y PROCESOS ELECTRÓNICOS CONTABLES LTDA. (PROEXSI LTDA.)**  
RUT : **85.825.700-K**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**MEMORÁNDUM Nº **3.341** FECHA : **06 DE FEBRERO DE 2018**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<b>90.000</b>	SERVICIO 1:IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA 5 UF IVA INCLUIDO (90 días) SERVICIO 2:SOPORTE MENSUAL (48 meses) 180 UF MENSUALES
MONTO DE LA OBLIGACION 2018:	M\$	<b>48.606</b>	VALOR TOTAL CONTRATO 8.645 UF IVA INCLUIDO POR 48 MESES.
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<b>41.394</b>	AÑO 2018: 1.805 UF (\$48.605.924) (10 MESES) AÑO 2019: 2.160 UF +IPC (\$58.165.538) (12 MESES) AÑO 2020: 2.160 UF +IPC (\$58.165.538) (12 MESES) AÑO 2021: 2.160 UF +IPC (\$58.165.538) (12 MESES) AÑO 2022: 360 UF + IPC (\$9.694.256) (2 MESES)

CUENTA:

SUBTÍTULO **22** ITEM **11** ASIG. **003** SUB ASIG. **008** SUB SUB ASIG. SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **05.02.01**DENOMINACIÓN : **SERVICIOS INFORMÁTICOS - EXPLOTACIÓN JUZGADOS**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP

VºBº-SECPLA

